

## CRONOGRAMA ACUERDOS DE PAGOS

ACTIVIDADES		Septiembre					Octubre				Noviembre				
		1-4	5-11	12-18	19-25	26-2	3-9	10 - 16	17 - 23	24 - 30	31 - 6	7 - 13	14 - 20	21 - 27	28 - 4
<b>I FASE INICIAL</b>															
	1. Planeación del proceso de acuerdos de pago														
	2. Metodología														
	3. Cronograma y plan de trabajo														
<b>II FASE COMUNICACIONES</b>															
SOLICITUDES OPORTUNAS	1. Comunicación inicial a los trabajadores que presentaron solicitud y que fueron reincorporados, con sumas aprobadas total o parcialmente														
	2. Comunicación inicial a los demás solicitantes con sumas aprobadas total o parcialmente directamente o a través de sus apoderados														
	3. Comunicación a los demás solicitantes sin sumas aprobadas directamente o a través de sus apoderados:	- Solicitudes simples													
		- Procesos ordinarios													
		- Sentencias sin requisitos de ley para pago													
	- Proceso ejecutivos o coactivos sin requisitos de ley para pago														
	4. Trámite de comunicaciones devueltas.														
	5. Comunicación a los demas acreedores identificados en el proceso.														
<b>II FASE DE PRE-ACUERDOS</b>															
SOLICITUDES OPORTUNAS	1. Reunión abogados relacionados con temas de procesos judiciales, sentencias y ejecutivos														
	2. Firma preacuerdos con personal reincorporado Bogotá - previa citación personal*														
	3. Firma preacuerdos con personal reincorporado sedes a nivel nacional - previa citación personal *														
	4. Firma preacuerdos con personal NO reincorporado Bogotá - previa citación personal.														
	5. Firma preacuerdos con personal NO reincorporado a nivel nacional - previa citación personal.														
	6. Firma preacuerdos con otros acreedores aprobados Bogotá														
	7. Firma preacuerdos con otros acreedores aprobados a nivel nacional														
	8. Firma preacuerdos con otros acreedores aprobados identificados en el proceso a nivel nacional														
	9. Definición de acreencias con el Sistema de Seguridad Social														
	* Programación previamente informada a Directores de CAT y Decanos														
<b>Importante:</b> para atender directamente cualquier duda relacionada con el proceso, usted puede escribirnos al correo <a href="mailto:inventariodeacreedores@sanmartin.edu.co">inventariodeacreedores@sanmartin.edu.co</a> informando el número de cédula y de solicitud dentro del proceso de identificación de acreedores. <b>Nota:</b> Este cronograma de actividades está sujeto a cambios o modificaciones.															